Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 "Reparación de camino Iriarte Tercero, calle principal acceso a la Escuela Básica Nº 5.383 Filomena Irala de González." con ID 392267**.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres – RUC 5375688-6
- ✓ VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza – RUC 2082221-9

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 09/03/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	

El oferente **SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.03.23 11:29:41 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.03.23 11:35:35 -03'00'

de la oferta	**X**	

El oferente **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Carlos Raúl Franco Cáceres	5.375.688	SERVIMAQ	1082831
Carlos Marcelino Chávez Mendoza	2.082.221	VILLSER COMERCIAL	1025457

El oferente cumple con el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		SERVIMAQ		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Perfilado y nivelación de Camino.	4.500	2.000	9.000.000	2.000	9.000.000	0,00
2	Relleno y Compactación de camino	75	112.167	8.412.525	111.500	8.362.500	-0,59
3	Provisión y esparcido de ripio	7.000	11.167	78.169.000	11.000	77.000.000	-1,50
4	Construcción de losa de Hº de supresión.	1,6	2.533.333	4.053.333	2.500.000	4.000.000	-1,32
5	Muro de PBC	9	550.000	4.950.000	545.000	4.905.000	-0,91
6	Provisión y colocación de tubos de Hº 0,70 m.	9	276.668	2.490.012	275.000	2.475.000	-0,60
7	Limpieza de cuneta	1.000	13.050	13.050.000	12.500	12.500.000	-4,21
Precio Total				**120.124.870**		**118.242.500**	-1,57

La oferta de **SERVIMAQ** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		VILLSER COMERCIAL		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Perfilado y nivelación de Camino.	4.500	2.000	9.000.000	2.500	11.250.000	25,00
2	Relleno y Compactación de camino	75	112.167	8.412.525	112.000	8.400.000	-0,15
3	Provisión y esparcido de ripio	7.000	11.167	78.169.000	13.000	91.000.000	16,41
4	Construcción de losa de Hº de supresión.	1,6	2.533.333	4.053.333	2.600.000	4.160.000	2,63

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.03.23 11:31:31 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.03.23 11:36:14 -03'00'

5	Muro de PBC	9	550.000	4.950.000	540.000	4.860.000	-1,82
6	Provisión y colocación de tubos de Hº 0,70 m.	9	276.668	2.490.012	274.000	2.466.000	-0,96
7	Limpieza de cuneta	1.000	13.050	13.050.000	12.000	12.000.000	-8,05
Precio Total				**120.124.870**		**134.136.000**	11,66

5) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que ambos oferentes no presentan el certificado de origen.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Villser Comercial	Villeta - Central	134.136.000	0	134.136.000
2	SERVIMAQ	Villarrica - Guairá	118.242.500	0	118.242.500

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres	G. 118.242.500
2	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 134.136.000

Se procede a a verificar los demás requisitos de la oferta más económica: SERVIMAQ

9) Verificación de documentos formales

	SERVIMAQ	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.03.23 11:32:11 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.03.23 11:36:57 -03'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	SERVIMAQ de Carlos Franco	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	SERVIMAQ	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.03.23 11:33:00 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.03.23 11:37:35 -03'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Experiencia Especifica en obras

	SERVIMAQ	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019, 2020 en las siguientes actividades clave: perfilado, enripiado, movimiento de suelo entidades públicas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	SERVIMAQ	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar un Jefe o Superintendente de Obras con 02 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.03.23 11:33:38 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.03.23 11:38:19 -03'00'

	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	SERVIMAQ	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se dejó ninguna observación.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 "Reparación de camino Iriarte Tercero, calle principal acceso a la Escuela Básica Nº 5.383 Filomena Irala de González." con ID 392267, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.03.23 11:34:16 -03'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.03.23 11:38:59 -03'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2021 "Reparación de camino Iriarte Tercero, calle principal acceso a la Escuela Básica Nº 5.383 Filomena Irala de González." con ID 392267, a la firma **SERVIMAQ de Carlos Raúl Franco Cáceres** con RUC 5375688-6 por valor de **G. 118.242.500 (Guaraníes ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno a las 12:55 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.03.23 11:34:53 -03'00'

……

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.03.23 11:39:41 -03'00'

……

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación